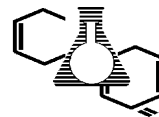




Universidad Autónoma de Chiapas
Facultad de Ciencias Químicas
Campus IV



Asignatura	Legislaciones	Créditos	6
Semestre	Quinto	Clave	QFDE13000629
Carrera	Químico Farmacobiólogo	Hrs./Teoría	3
Prerrequisitos	Ninguno	Hrs./Práctica	0
		Hrs./Semana	3
		Hrs./Semestre	45
Elaborado por:	Q.C. Mario Antonio Rendón González		Noviembre del 2001

INTRODUCCIÓN

Nuestra sociedad se rige por normas, reglamentos y leyes, en todos los ámbitos sociales con diversos fines como son: La protección al medio ambiente, la seguridad ocupacional y el bienestar social, así como salvaguardar la salud, por lo que el Químico Farmacobiólogo debe de conocer todas las legislaciones concernientes a su profesión, para desenvolverse con responsabilidad, ética y profesionalismo y poder brindar servicios con eficiencia, calidad y dentro de las normas legales nacionales e internacionales.

UBICACIÓN DE LA MATERIA

La materia de Patología Clínica se ubica en el Quinto semestre de la carrera de Químico Farmacobiólogo que se imparten en la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Autónoma de Chiapas.

ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS SUGERIDAS

El curso será implantado a partir del aprendizaje grupal (dinámica de grupo) y eventualmente realizarán trabajos de investigación individual para realizar posteriormente una discusión grupal sobre el tema. Además contarán con apuntes impresos, acetatos y diapositivas.

OBJETIVOS GENERALES.

Conocer y analizar las bases legales en los tres principales rubros del ámbito profesional del Químico Farmacobiólogo: “Seguridad e Higiene”, “Protección al Medio Ambiente” y “Legislaciones Sanitarias”.

UNIDADES TEMATICAS

UNIDAD I.- SEGURIDAD E HIGIENE

Objetivo Específico: Conocer y analizar las condiciones de seguridad e higiene para el almacenamiento, transporte y manejo de sustancias corrosivas, irritantes, tóxicas, inflamables, combustibles y explosivas, así como el sistema para la identificación y comunicación de riesgos por sustancias químicas en los centros de trabajo

- 1.1. Condiciones de seguridad para la prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo.
- 1.2. Condiciones de seguridad en los centros de trabajo para el almacenamiento, transporte y manejo de sustancias inflamables y combustibles.
- 1.3. Condiciones de seguridad e higiene para la producción, almacenamiento y manejo de explosivos en los centros de trabajo.
- 1.4. Condiciones de seguridad e higiene para el almacenamiento, transporte y manejo de sustancias corrosivas, irritantes y tóxicas en los centros de trabajo.
- 1.5. Condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo donde se produzcan, almacenen o manejen sustancias químicas capaces de generar contaminación ambiental
- 1.6. Seguridad “Código de colores” para la identificación de fluidos conducidos por tuberías.
- 1.7. Convenio sobre la seguridad en la utilización de productos químicos en el trabajo.
- 1.8. Sistema general de unidades de medidas.

Tiempo Estimado:

15 hrs.

UNIDAD II.- PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE

Objetivo Específico: Conocer y analizar las funciones de las diferentes dependencias así como las diversas normas, definiciones y leyes que tienen relación con la protección del medio ambiente.

- 2.1 Conocer los alcances y las áreas de competencia de la SEMARNAP, PROFEPA y CONAGUA.
- 2.2 Marco legal aplicable de competencia federal y estatal
- 2.3 Actividades de alto riesgo
- 2.4 Materiales y residuos peligrosos
- 2.5 Requisitos para la separación, envasado, almacenamiento, recolección, transporte y tratamiento de las sustancias, materiales y residuos que se generen, considerados como riesgosas en su manejo o peligrosas para el medio ambiente.
- 2.6 Desechos considerados como residuos biológicos-infecciosos, así como las normas y leyes que rigen su manejo.
- 2.7 Medidas de seguridad, sanciones y medidas de urgencias aplicables.

Tiempo Estimado: 15 hrs.

UNIDAD III.- LEGISLACIONES SANITARIAS

Objetivo Específico: Conocer y analizar las diferentes funciones, requisitos, tramites, definiciones, conceptos y requerimientos que se requieren para el funcionamiento de un laboratorio clínico.

- 3.1 Definición de un laboratorio de análisis clínicos
- 3.2 Requisitos y funciones del responsable sanitario
- 3.3 Establecimiento del tiempo de almacenamiento del registro cronológico de los análisis
- 3.4 Informes de resultados
- 3.5 Licencia sanitaria
- 3.6 Manuales y registros
- 3.7 Áreas de un laboratorio clínico
- 3.8 Recursos humanos
- 3.9 Recursos materiales y tecnológicos

Tiempo Estimado: 15 hrs.

EVALUACION

Contará la asistencia para las evaluaciones correspondientes.

Se aplicarán exámenes parciales y examen final. Tareas, participación individual y por equipos.

No presentarán examen final, los alumnos que tengan 8 (ocho) de promedio y que no hayan reprobado ningún examen parcial.

SISTEMA DE CONTROL DE APROVECHAMIENTO

- ❖ 3 exámenes parciales.
- ❖ Participación en clase.
- ❖ Trabajos en casa (tareas).
- ❖ Trabajos de investigación.

BIBLIOGRAFÍA.

- LEY GENERAL DE SALUD. 1984
- REGLAMENTACIÓN DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MEDICA. 1986
- LEY FEDERAL SOBRE METROLOGIA Y NORMALIZACION 1992
- NOM-009-STPS-1993
- NOM-052-ECOL-1993
- NOM-114-STPS-1994
- NOM-EM-O11-ZOO-1994
- NOM-087-ECOL-1995
- NOM-166-SSAI-1997
- LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE